PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/10

"Adquisición de Drogas Varias para el IPS"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 22 de julio de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Publica Nacional N° 36/10 "Adquisición de Drogas Varias para el IPS", se aclara lo siguiente:

CONSULTA: Solicitud de modificación de expresión de cantidades en medidas y no en frascos.

El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección V. Programa de Suministros Punto 1. Listado de Bienes y Especificaciones Técnicas, solicita:

ITEM	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
17	2175	42152702-004	EUGENOL	Liquido. Frasco De Vidrio Oscuro De 100 Cc	CC	Frasco Vidrio de 100 cc	15.600	31.200
46	2251	12352303-007	ZINC OXIDO	Polvo. Envase De Polietileno De 1.000 G	Gramo	Pote o Bolsa de 500 gramos a 1000 gramos	60.000	120.000

La presentación solicitada restringe la participación, y en consecuencia la obtención de mejores ofertas económicas, de firmas como la nuestra que comercializamos los mencionados ítems en presentaciones de 20 cc para el EUGENOL y 50 gr para el ZINC OXIDO, por lo que solicitamos sean modificadas las especificaciones en cuanto a la PRESENTACIÓN SOLICITADA y que las CANTIDADES MINIMAS Y MÁXIMAS sean expresadas en relación a la UNIDAD DE MEDIDA, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
17	2175	42152702-004	EUGENOL	Liquido. Frasco De Vidrio Oscuro De 100 Cc	CC	Frasco Vidrio de 100 cc	1.560.000	3.120.000
46	2251	12352303-007	ZINC OXIDO	Polvo. Envase De Polietileno De 1.000 G	Gramo	Pote o Bolsa de 500 gramos a 1000 gramos	60.000.000	120.000.000

RESPUESTA: Deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila Flor López
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Noelia Martinez
Abogada
Mat. Nº 14.5